

No podemos ser “*más papistas que el Papa*”. Cuando nos conviene recordamos que la mayoría de los empresarios colombianos (un 94% o más) son micro o pequeñas empresas. No obstante, con frecuencia, les recetamos la misma medicina a todos. Especialmente en materia de control interno los contadores no tienen prudencia (la que hace verdaderos santos) para señalar cómo actuar. Por ejemplo, tenemos el principio de segregación de funciones. Conforme a él no es conveniente que una misma persona ejerza funciones que estén conectadas, como aprobar y autorizar un pago. Esto se lo recetamos incluso a las entidades que no tienen sino un funcionario, a lo mejor un contador. Es absurdo pensar que, en la multitud de empresas de un solo dueño, con uno o muy pocos funcionarios, deba practicarse el principio de segregación, el cual supone cierta estructura que en este caso no se tiene. Hay que pensar en otras cosas, que sean convenientes y factibles. Este es, precisamente, el reino de la Política. En el ejemplo lo conveniente no es factible. ¿Hay que realizar especiales procedimientos de selección de los funcionarios? ¿Lo sería una instancia de supervisión? ¿Podría acudir a un tercero para que realice un examen de la gestión periódicamente? ¿Qué otra medida se ocurrirá a los buenos contadores? Porque los malos son precisamente los que proponen la segregación en todo caso. La historia empresarial de Colombia nos muestra muchísimas empresas totalmente administradas por un contador público que se ocupa íntegramente de toda el área. Las

hay que fueron y son prósperas. La formación multidisciplinar de estos profesionales hace que sean competentes para la tarea. Atienden simultáneamente relaciones laborales, vínculos bancarios, mercadeo, costos, precios, créditos, la contabilidad y los impuestos, que en la realidad son cosas integradas. También en las micro y en las pequeñas empresas ocurren actos de infidelidad, de abuso de confianza. Por lo tanto, el dueño o controlante tiene que pensar en cómo protegerse. Pero no puede hacerlo como lo plantean las entidades de nuestro Estado o varios doctrinantes. Recordemos el refrán popular conforme al cual “*el ojo del dueño engorda la vaca*”. Técnicamente, cuando hay división entre la propiedad y la gestión, el dueño o controlante debe inspeccionar su empresa. En muchas tiendas hemos visto al dueño operando la caja y desde allí supervisando su negocio. No podemos invertir las ecuaciones. Hay gente honrada. Mucha más que ladrones. Ahora bien: partir de la integridad no significa actuar ingenuamente. Todas las personas debemos rendir cuentas comprobadas de nuestra gestión, las que han de ser revisadas con cuidado. Una de las características de la contabilidad es que muestra relaciones entre los recursos. Incluso hace constar relaciones externas. Por ello muchas veces es muy eficiente comprobar las contrapartidas. Enseñémosle a todos los empresarios las aserciones de los estados financieros y ayudemos a que las puedan comprobar. Esta pequeña enseñanza puede ser su bote salvavidas.

Hernando Bermúdez Gómez